



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020/2021/2022

NOTA INFORMATIVA Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (Ingreso libre)

De acuerdo con el apartado 4.1 del Anexo VIII de la Resolución de 20 de enero de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, todas las preguntas del primer ejercicio tienen el mismo valor y cada contestación errónea se penaliza descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

A partir de este criterio, y tal y como se establece en el apartado 4.2.1 del señalado Anexo VIII, la Comisión Permanente de Selección ha acordado las siguientes puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el ejercicio:

SISTEMA GENERAL

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores)	Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)
30	25

CUPO BASE ESPECÍFICA 5

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores)	Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)
30	25

(1) Siendo la puntuación directa máxima de 100 puntos = 50 puntos de calificación.

Madrid, 5 de diciembre de 2023